

TÉCNICOS DE GESTIÓN. CRITERIOS DE CORRECCIÓN.

El ejercicio práctico consiste en la elección de un supuesto entre los tres propuestos por el Tribunal.

Los criterios de valoración serán:

- Adecuación de la respuesta a lo estrictamente requerido
- Argumentación de la respuesta en base a normativa
- Claridad en la exposición o explicación del tema

Cada una de las cuestiones planteadas en los diferentes casos se han valorado tal y como queda recogido a continuación:

CASO 1

CUESTIONES	PUNTUACIÓN
1	1
2	1.5
3	0.75
4	0.75
5	1
6	1
7	1.5
8	1
9	1.5

CASO 2

CUESTIONES	PUNTUACIÓN
1	0.75
2	1
3	0.75
4	1.5
5	1.25
6	1
7	1.5
8	1
9	1.25

CASO 3

CUESTIONES	PUNTUACIÓN
1	3
2	3
3	1
4	1
5	2